



DECRETO N° 145 /

CASTRO, *Febrero 21 de 2018.*

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el decreto municipal N°053 de fecha 25.01.2018 la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DÉJESE sin efecto el decreto N° 053 de fecha 25.01.2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

JEV/DMV/JUB/ymt.

Distribución:

- Alcaldía Municipal.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE